

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA**

En virtud de las atribuciones conferidas a la Presidencia por el Art 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que han sido objeto de delegación en el Diputado Delegado de Organización y RR.HH, mediante Decreto de la Presidencia nº 748/2022.

Visto el informe emitido por la Dirección del Área del Organización y RR.HH de fecha 16 de enero de 2023

Por ello y en su virtud, vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Primero.-** La ampliación del plazo para la presentación de instancias en la convocatoria extraordinaria para el acceso del personal de la Diputación Provincial de Salamanca a los Grados I,II y III de la Carrera Profesional Horizontal de los empleados al servicio de la Diputación Provincial de Salamanca por 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

**Segundo.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia para notificación de todos los interesados.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, no cabe recurso alguno.

Dado en Salamanca a la fecha de la firma digital, ante mí el Oficial Mayor, que doy fe  
EL PRESIDENTE  
(Por Delegación 748/2022)

EL OFICIAL MAYOR  
(Por Delegación 785/04)

Fdo: Marcelino Cordero Méndez

Fdo: Ramón V. García Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7BTT7J3VBD2TNCCQFROZ2BIM	Fecha	17/01/2023 09:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCELINO CORDERO MÉNDEZ (Diputado Delegado Área Org y RRHH y R.I. SSGG, P.Móvil y M. y B.)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BTT7J3VBD2TNCCQFROZ2BIM">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BTT7J3VBD2TNCCQFROZ2BIM</a>	Página	1/1

